



ASUNTO: Informes en materia de seguridad y prevención de incendios.

La Instrucción 73/09/09/02/UGA sobre *Inspección de Locales de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas*, regula en su Capítulo 12 «SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS. SALVAMENTOS».

Mediante escrito de Jefatura de 22 de abril de 2003 y Ref.^a: 63521/2003, se comunicó el procedimiento de tramitación de los informes que se elaborasen en aplicación del citado Capítulo 12, cuando los agentes del Cuerpo detectasen una o varias posibles infracciones en materia de seguridad y prevención de incendios, donde se indicaba que los informes serían cursados por las Subinspecciones directamente a la Dirección General de Emergencias y Protección Civil.

En este sentido, se ha recibido una comunicación procedente de la Subdirección General Económico-Administrativa, en el que establecen una modificación del citado procedimiento, pues en adelante, los citados informes se enviarán al Departamento de Gestión Administrativa para su tramitación.

Por tanto, cuando se lleven a cabo inspecciones en locales LEPAR y se elaboren informes por deficiencias en materia de seguridad contra incendios, se remitirán los citados informes al Departamento de Gestión Administrativa para su tramitación al órgano correspondiente.

Mediante el presente queda derogado el escrito de esta Jefatura de 22 de abril de 2003 y Ref.^a: 63521/2003, sobre *Elaboración y tramitación de informes que se deriven de la aplicación del capítulo 12 (seguridad contra incendios) de la Instrucción 73/09/09/02/UGA, de espectáculos públicos y actividades recreativas*.

Por los jefes y jefas de las distintas unidades y servicios del Cuerpo se dispondrá lo necesario para la difusión y conocimiento del presente escrito, debiendo comentarse en la totalidad de los pases de lista por los respectivos jefes de turno hasta que todos los agentes hayan quedado debidamente enterados de su contenido.

Áreas de actividad/Seguridad/Convivencia/Denuncias e infracciones.



Madrid, 19 de abril de 2022
EL COMISARIO GENERAL

SE REMITE
TELEMATICAMENTE A
TODAS LAS UNIDADES
DEL CUERPO

Comisaría Principal de Secretaría General
Unidad de Coordinación Técnica y Análisis de Datos
Sección de Procedimientos y Normas
Avda. Principal, 6, planta baja — 28011 - Madrid
Telf: 915 886 200 / 914 804 335
Correo e: aprocedynormaspm@madrid.es



Página 1 de 1

Información de Firmantes del Documento



MADRID

OSKAR DE SANTOS TAPIA - COMISARIO GENERAL
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 19/04/2022 14:39:10
CSV : 14L17047TPUMVO8L

